



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

MARCO ORIENTADOR PARA UNA BUENA CONVIVENCIA EN EL DOCTORADO

PROCEDIMIENTOS SUGERIDOS Para la resolución de conflictos entre el director de tesis y el estudiante

Estas recomendaciones tienen como objetivo ayudar a canalizar la solución de conflictos privilegiando instancias locales antes de llegar a una intervención de nivel central



Conflicto

En este protocolo, los conflictos se entienden como una situación ocurrida entre el director de tesis y el estudiante que no constituye infracción (D), pero que impacta el normal desarrollo de la tesis.



Unidad de Apoyo a Víctimas de Violencia Sexual (UVS)
La violencia sexual es considerada una infracción sancionable por el Reglamento sobre Violencia Sexual en Contexto Universitario.

EJEMPLOS DE CONFLICTOS COMPRENDIDOS EN ESTE PROTOCOLO

A

ACADÉMICOS

- Falta de comunicación entre estudiante y director de tesis.
- Falta de claridad en las expectativas sobre el modo de trabajo durante la investigación doctoral.
- Diferencias de interés en el foco de la investigación.
- Instalaciones universitarias no disponibles para trabajar.
- Ausencia de orientación y/o de retroalimentación por parte del director de tesis.
- Demoras excesivas en la revisión de los avances de la tesis.
- Arbitrariedad en la revisión del director de tesis (por ejemplo, falta de rúbrica, lo que dificulta la comprensión de los comentarios y la capacidad del estudiante de responder a éstos).
- Plazos poco plausibles para realizar actividades asociadas a la tesis (avances, entregas, experimentos).
- Falta de asignación de un director de tesis o cambio injustificado del mismo.
- Entorpecer o impedir el cumplimiento de los requisitos de graduación (asistencia a los talleres de habilidades transversales o de inglés, entre otros).
- Faltar a las reuniones programadas con el director de tesis.
- No responder a los correos electrónicos enviados por el director de tesis, el jefe de programa o la coordinación académica.

B

CONVIVENCIA UNIVERSITARIA

- Comentarios o bromas inadecuadas del director de tesis hacia el estudiante (o viceversa).
- Excesiva presión para trabajar en la investigación por parte del director de tesis o su equipo.
- Acercamiento innecesario del director de tesis al estudiante (o viceversa).
- Trato con tono de voz inadecuado del director de tesis hacia el estudiante (o viceversa).
- Problemas en el uso del laboratorio con compañeros que tienen el mismo director de tesis.

C

VIOLENCIA SEXUAL

- Comprenderá acciones como:
- Acoso, hostigamiento (incluyendo a través de redes sociales).
 - Abuso sexual.
 - Cualquier atentado de índole sexual.
 - Captación o difusión de registros audiovisuales (imágenes, sonidos, etc.) de interacciones sexuales o que incluya partes íntimas o desnudas que involucren a otro sin su consentimiento.

D

INFRACCIONES

INFRACCIONES ACADÉMICAS
Son aquellas acciones u omisiones relacionadas con la integridad académica. Pueden ser conocidas, investigadas y sancionadas por la Secretaría General, Art. 10° del Reglamento sobre la Responsabilidad Académica y Disciplinaria.

INFRACCIONES DISCIPLINARIAS
Son aquellas conductas--acciones u omisiones-- que tienen en común faltar al orden establecido para los miembros de la comunidad universitaria, Art. 10° del Reglamento sobre la Responsabilidad Académica y Disciplinaria.

INFRACCIONES EN LAS QUE PUEDEN INCURRIR LOS ACADÉMICOS
El proceso para determinar infracciones de los académicos se denominará Indagación formal.

Las conductas indicadas en el artículo 10 del Reglamento de Responsabilidad Académica y Disciplinaria, también resultan aplicables para los académicos.

¿Se resuelve el problema?
SÍ

1

Conversar con el director de tesis/estudiante involucrado

Siempre que sea posible, y que no se haya interrumpido la comunicación entre las partes, **se debe conversar con el principal involucrado** sobre la situación, a fin de que se logre una solución que los satisfaga a ambos.

¿Se resuelve el problema?
SÍ

2

Colaboración en la solución de autoridades del programa respectivo

Si no se ha podido llegar a acuerdo, **se debe acudir al jefe del programa**, quien en su rol de encargado de velar por el cumplimiento del currículo vigente, ayude al estudiante a que dicha situación no entorpezca el normal desarrollo de su investigación. Puede buscar apoyo en otras instancias de locales como el Comité de Doctorado o Comité de Postgrado.

¿Se resuelve el problema?
SÍ

3

Colaboración en la solución de autoridades de la unidad académica respectiva

Si la situación aún no ha podido ser resuelta, **debe llevarse el caso al director de la escuela/instituto o al decano**, a fin de que éste contribuya a adoptar las medidas que estime convenientes para la resolución del asunto. Se podrá solicitar intervención de otras autoridades, según sea el caso.

¿Se resuelve el problema?
SÍ

4

Intermediación a nivel central

En caso de que las instancias de resolución local no hayan sido efectivas, **se debe llevar la situación a intermediarios de nivel central**.

¿Se resuelve el problema?
SÍ

¿Se resuelve el problema?
SÍ